



RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de Formación Profesional en el marco del Campus Digital A.0.

La Resolución de 2 de marzo de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, convoca a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de formación profesional de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el marco del Campus Digital A.0.

De conformidad con su apartado quinto, con fecha 21 de mayo se publicó, en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, <https://educa.aragon.es/>, la Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se dicta propuesta provisional de autorización para la implantación de los proyectos, habilitándose un plazo de diez días para presentar alegaciones y para solicitar cambios de modalidad de participación.

En el punto 4 del mismo apartado de la convocatoria se refleja que, finalizado el plazo de alegaciones, se reunirá la Comisión de Valoración y Seguimiento al objeto de examinar las alegaciones presentadas y las solicitudes de cambio de modalidad. Posteriormente, elevará al Director General de Innovación y Formación Profesional la propuesta de Resolución definitiva, que contendrá los mismos extremos que la propuesta provisional.

Asimismo, y de conformidad con el punto 5 del apartado quinto de la convocatoria, evacuados los trámites anteriores, el Director General de Innovación y Formación Profesional resolverá la convocatoria, mediante Resolución que contendrá, en relaciones separadas, los centros seleccionados con los proyectos autorizados con su correspondiente puntuación y cuantía asignada en su caso, y la relación de solicitudes desestimadas, con expresión de la causa. Dicha Resolución se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón” y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

La Comisión de Valoración y Seguimiento, ha emitido la correspondiente propuesta de resolución definitiva al Director General de Innovación y Formación Profesional con la relación de los centros seleccionados con los proyectos autorizados con su correspondiente puntuación y cuantía asignada en su caso, incluyendo como autorizados los proyectos que habían sido provisionalmente desestimados de la modalidad B y que han solicitado su cambio a la modalidad A.

Por todo lo expuesto, evacuados los trámites oportunos y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, el Director General de Innovación y Formación Profesional resuelve:

Primero.— Aprobar la relación de centros seleccionados, tanto para la modalidad A como para la modalidad B, con los proyectos autorizados con su correspondiente puntuación y cuantía asignada en su caso, de la convocatoria a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de formación profesional de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el marco del Campus Digital A.0, que figura como anexo I a esta Resolución, y la relación de solicitudes desestimadas, con expresión de la causa, que figura como anexo II.

Segundo.— Ordenar la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón” y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero.— Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Los centros públicos no están legitimados para interponer dicho recurso. No obstante, podrán oponerse a esta Resolución, mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

**El Director General de Innovación
y Formación Profesional,
ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS**

ANEXO I
PROYECTOS AUTORIZADOS
MODALIDAD A

Nº	CENTRO	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO
1	IES Luis Buñuel	LA BRÚJULA DEL JUEGO	84,50
2	CPIFP Los Enlaces	Retos Sonoros	82,50
3	IES Pablo Gargallo	Ecojardinería 2.0 (2ªParte)	80,00
4	IES Pablo Serrano	Mi yo emprendedor	80,00
5	IES Ítaca	Ítaca en forma: aulas en forma-comunidad en forma	77,67
6	IES Gallicum	Retobasic Gallicum Soluciones	76,67
7	IES Emilio Jimeno	Reta2 x Jimeno	76,00
8	IES Rodanas	Crear una empresa: Todo un reto. Experiencia empresarial en Gestión Administrativa.	75,67
9	CPIFP de San Blas	Puesta en valor y acondicionamiento del estanque con biofiltro	74,50
10	CPIFP Corona de Aragón	Conviértete en un técnico de mecanizado trabajando por retos	68,33
11	IES Siglo XXI	Tenemos un reto. Renovemos la red de voz y datos para mejorar la educación en el IES Siglo XXI	66,67
12	CPIFP de San Blas	Elaboración de un huerto de producción integrada en el CPIFP San Blas	66,50
13	CPIFP Escuela de Hostelería de Teruel	Las POP UP Stores de GSDC	65,00
14	CPIFP de San Blas	Elaboración de un huerto semillero y creación de los caminos forestales de los accesos al mismo	65,00
15	IES Martínez Vargas	Aprendiendo-ser TSEI	65,00
16	CPIFP San Lorenzo	IncluirNos, MejorarNos: Experiencia Interciclos (PCI-FPB) de Aprendizaje Colaborativo Basado en Retos a través de la creación de una food-class	64,00
17	IES Matarraña	Gastronomiantic	63,75
18	IES Matarraña	Gastronomiantic	63,75
19	CPIFP de Movera	Elaboramos Para Alimentar tu futuro	60,00
20	CPIFP Pirámide	VR-LAB-GM	60,00
21	CPIFP Pirámide	VR-LAB-GS	60,00
22	IES Leonardo de Chabacier	Ahora, más que nunca	60,00
23	IES Miralbueno	Actualización y mejora de espacios del centro educativo	60,00
24	IES Miralbueno	Organización y Control de la Rehabilitación Integral de un Pabellón del Centro Educativo	60,00

**MODALIDAD B**

Nº	CENTRO	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	CUANTÍA ASIGNADA
1	CPIFP Bajo Aragón	Desarrollo de Software versión A.0	92,75	2.500 €
2	IES Luis Buñuel	La brújula del cuidado	90,33	2.500 €
3	CPIFP de San Blas	Bioeconomía circular en el CPIFP San Blas	87,25	2.500 €
4	CPIFP Pirámide	El ocio físico-deportivo para todos: conectar el aula con la realidad a través del aprendizaje colaborativo basado en proyectos con usuarios reales (ACbR)	86,00	2.500 €
5	CPIFP de Movera	Consejos flor y jardín A.0	85,33	2.500 €
6	CPIFP Corona de Aragón	Realización de Proyectos de Ejecución de viviendas con metodologías BIM y VR , Aplicando criterios de las viviendas pasivas	85,00	2.500 €



PRS E2- F 01

ANEXO II

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	CENTRO	PROYECTO	MOD.	CAUSA
1	CPIFP de San Blas	Creación y apertura de una nueva ruta de valorización del centro y el entorno	B	A
2	IES Santa Emerenciana	Gestión Integral de Cosmética Natural	B	A
3	IES Segundo de Chomón	Retos de automatización orientados a la Industria 4.0	B	A
4	IES Vega del Turia	Tu salud es nuestro reto	B	A
5	IES Vega del Turia	Sonríe a la FP	B	A
6	CPIFP San Lorenzo	IncluirNos, MejorarNos: Experiencia Interciclos (PCI-FPB) de Aprendizaje Colaborativo Basado en Retos a través de la creación de una food-class	B	B
7	CPIFP de San Blas	Plan de gestión de los recursos naturales en el CPIFP San Blas (Teruel)	A	C

Causas de exclusión:

- A) Aplicados los criterios de selección y valoración del punto primero del apartado quinto de la convocatoria, no alcanza la puntuación de corte requerida por la comisión.
- B) El proyecto no se desarrolla en una enseñanza incluida en el ámbito de actuación de la convocatoria, según su apartado primero.
- C) El proyecto se desarrolla en un mismo ciclo formativo que otro proyecto adjudicado provisionalmente en modalidad B.